

Visiones de México 1810-2010

Devenires de una identidad cultural



COORDINADORAS

Dora Elvira García · Ivón Cepeda · Shannon Anne Shea



EDITORIAL
PORRÚA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
en Derechos Humanos
y ética



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY®

Primera edición: 2010

Copyright © 2010
DORA ELVIRA GARCÍA
IVÓN CEPEDA
SHANNON ANNE SHEA

Esta obra y sus características son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, SA de CV 8
Av. República Argentina 15 altos, col. Centro,
06020, México, DF
www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 978-607-09-0572-8

Diseño de portada:
CARLA GONZÁLEZ

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

Índice

	<i>Pág.</i>
Introducción	IX
DORA ELVIRA GARCÍA / IVÓN CEPEDA MAYORGA / SHANNON A. SHEA	
Pensar los centenarios	1
FRANCISCO DÍAZ ESTRADA	
El ícono de la Virgen de Guadalupe: una reflexión sobre la conformación de la identidad nacional.	21
FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
La exclusión como problema ético-político en los procesos de homogeneización cultural: retos para las minorías indígenas	43
DORA ELVIRA GARCÍA G.	
El devenir de las identidades mexicanas en tiempos de innovación biotecnológica.	67
MÓNICA GÓMEZ	
Nacionalismo mexicano: 1810- 2010. Devenires de una identidad cultural	87
NADIA L. OROZCO	
La transformación de los poderes públicos en México: 1810-2010	103
JAVIER ESTEINOU	
El fenómeno migratorio de los mexicanos en Estados Unidos a través de tres etapas históricas de México: 1810, 1910 y 2010	125
ADOLFO A. LABORDE CARRANCO	
Presencia judía en tierras mexicanas	141
DIANA DORFSMAN COMAROFKY	

Aniversarios de remordimientos: sobre los muertos anónimos de nuestras guerras	173
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ	
México 1810-2010-¿2110? Realidades y ficciones en la transformación de nuestra identidad cultural	189
ALFREDO BAUTISTA	

La transformación de los poderes públicos en México: 1810-2010*

JAVIER ESTEINOU* *

I. LA NUEVA CENTRALIDAD HISTÓRICA DEL PODER IDEOLÓGICO-POLÍTICO

El reconocimiento de la moderna conformación del Estado moderno requiere contemplar que debido a las nuevas capacidades tecnológico materiales

* Algunas ideas sobre este planteamiento teórico fueron difundidas anteriormente en el texto denominado "El Poder Mediático y la Transformación del Estado Mexicano", en: *El Estado Mexicano: Historia, Estructura y Actualidad de Una Forma de Política en Transformación*, Coordinador Gerardo Ávalos Tenorio, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F, marzo del 2009, paginas 325 a 359. En esta nueva versión ampliada se integran nuevas concepciones, cuestionamientos e informaciones sobre el tema respectivo, para crear otro texto diferente.

** *Investigador Titular*, Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F. *Doctor en Sociología* (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México), *Maestro en Sociología* (Departamento de Sociología y Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Iberoamericana), *Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Información* (Departamento de Comunicación, Universidad Iberoamericana), *Estudios de Filosofía* (Instituto Superior de Estudios Filosóficos). Autor de diversos textos sobre medios de comunicación en México y América Latina entre los que destacan: *Medios de Comunicación y Construcción de la Hegemonía*; *Economía Política y Medios de Comunicación: Acumulación, Ideología y Poder*; *El Sistema Morelos de Satélites y su Impacto en la Sociedad Mexicana*; *Hacia la Primavera del Espíritu Nacional: Propuesta Cultural para una Nueva Televisión Mexicana*; *Televisión y Construcción de un Nuevo País*; *La Televisión Mexicana Ante el Nuevo Modelo de Desarrollo Neoliberal*; *La Cultura y la Comunicación Nacionales en los Tiempos del Libre Mercado*; *Televisión Pública y Desarrollo Cultural*; *Sociedad Moderna y Medios de Comunicación*; *Ecología y Medios de Comunicación*; *La Ley Televisa y la Lucha por el Poder en México*, entre otros.

Premio Nacional de Periodismo 2004, Club de Periodistas de la Ciudad de México A.C., México, D.F, diciembre del 2004. *Premio Nacional de Investigación*, IV Concurso Nacional de Investigación de Periodistas en Línea, Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodistas, Premio Nacional de Periodistas A.C, México, D.F., 15 de junio del 2007. *Premio Nacional de Ensayo*, Segundo Certamen Nacional sobre Transparencia, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIPQROO), Gobierno de Quintana Roo, Chetumal, Quintana Roo, México, diciembre 2008.

que durante el siglo xx y principios del siglo xxi conquistaron los medios de información colectivos, especialmente los electrónicos en el país; éstos aumentaron sustantivamente su eficacia de transmisión informativa, de persuasión extensa y de creación de nuevos fenómenos de saber masivo sobre los auditorios y se convirtieron en el centro del poder ideológico y político contemporáneo de nuestra nación. En este sentido, de haber sido instrumentos de difusión relevantes en 1960 en México, de transformarse en instituciones importantes de socialización en 1970 y de convertirse en el *cuarto poder* político a partir de 1980, como corresponsables del poder; a principios del 2000 se transformaron en el vértice del poder actual. Es decir, ya no sólo son simples instituciones importantes de información o el *cuarto poder*, sino que ahora se han convertido en el *Primer Poder Ideológico*¹ que existe en nuestra sociedad.

Este cambio de posiciones hegemónicas en el proceso de transformación de la esfera comunicativa ocasionado por la revolución tecnológica de la sociedad, no se dio de igual forma en todos los medios de información colectivos, sino que se gestó con gradualidades institucionales; pues los menos desarrollados tecnológicamente, como la prensa, continuó operando como el 4º poder; mientras que los más avanzados tecnológicamente, como la radio y la televisión, se colocaron estructuralmente como el *Primer Poder Ideológico* contemporáneo en nuestro país. Así, a principio del nuevo milenio, la prensa permaneció siendo un espacio de difusión con menor cobertura pero con mayor pluralidad donde se discuten las ideas y se informa de manera más crítica a la sociedad; y los medios electrónicos de comunicación se transformaron en las zonas con mayor cobertura, a través de la cual, cotidianamente se dirige y reordena ideológicamente al conjunto social de la nación.

Así, los tiempos de los medios electrónicos como cuarto poder en el México del siglo xx ya concluyeron, y ahora en el siglo xxi surgió la época de las industrias electrónicas como *Primer Poder Ideológico* con sus respectivas consecuencias políticas, sociales, culturales, energéticas y espirituales.

Dicho cambio estructural histórico que conquistaron las *industrias culturales*, se dio especialmente durante la mitad del siglo xx y principios del siglo xxi, modificando la tradicional correlación de fuerzas culturales existentes y creó una nueva sociedad altamente mediatizada, a través de la cual, se transformó sustancialmente todo el orden de la vida cotidiana, pero especialmente en el

¹ Por "Primer Poder Ideológico" entendemos la principal fuerza cultural que fija, tanto en los momentos de hegemonía como en los de crisis social, la dirección ideológica de los valores, principios, creencias, imaginarios, cosmovisiones, sentidos, etc. de los individuos y comunidades de las sociedades contemporáneas en la etapa de la modernidad occidental. Para ampliar este concepto analizar de Esteinou Madrid, Javier, "Globalización, medios de comunicación y cultura en México a principios del siglo XXI", *Revista Ámbitos* No. 5, Revista Andaluza de Comunicación, Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación, Departamento de Periodismo, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad de Sevilla, Sevilla, España, 2º Semestre del 2000, páginas 7 a 51, <http://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos.htm>

terreno de lo público, del Estado y del resto del sistema social contemporáneo en los inicios del tercer milenio.

II. LA MUTACIÓN ESTRUCTURAL DE LA ESFERA PÚBLICA

En el contexto de la larga metamorfosis histórica que sufrió la *esfera pública* en México en las últimas décadas es necesario destacar que hasta antes de surgir y actuar los medios de difusión colectivos en el país, esta arena social, fue el territorio de expresión, discusión y búsqueda de consenso social de los intereses colectivos para resolver los pequeños problemas comunitarios y los grandes conflictos nacionales. En este sentido, el espacio público fungía como un área de interacción plural de los diversos sectores que componían la sociedad donde participaban distintos grupos, estatales, privados, ciudadanos, religiosos, sexuales, etc. para realizar diversas tareas de expresión y polémica de sus múltiples intereses para solucionar sus necesidades de crecimiento y para ejercer diversas funciones propias de la naturaleza de cada sector.

No obstante la presencia de esta realidad abierta y plural que construyó el viejo *espacio público*, la composición de dicha *esfera pública* no ha sido la misma en las diversas fases por las que ha atravesado la sociedad mexicana, especialmente, en la etapa contemporánea de la modernidad informativa, donde ésta se ha convertido en un terreno altamente mediatizado por la acción de las tecnologías de difusión colectivas. Así, con la conquista histórica de sus nuevas propiedades de transmisión física y la existencia de los nuevos fenómenos socio tecnológico político materiales, los medios electrónicos de difusión colectivos se transformaron en las extensiones del hombre y de las instituciones, y en consecuencia, construyeron una nueva zona de acción social donde estos actúan en el país: el moderno *espacio virtual*.

En este sentido, la emergencia de los medios de transmisión social y de las nuevas tecnologías de información en México, no sólo representó la radical transformación de las superestructuras culturales de nuestras comunidades y la maduración del modelo de la *Sociedad de la Información*; sino que básicamente, el fenómeno más relevante que produjo, fue la expansión intensiva de la dimensión ideológica de la sociedad mexicana a una esfera más amplia y versátil que no existía antes. En términos generales, mediante la presencia de los canales de difusión masiva la sociedad mexicana en su conjunto sufrió una gran dilatación cultural, desde el momento en que las instituciones, los grupos o los individuos pudieron extender a distancia la realización de sus tareas o funciones específicas tradicionales.²

² Una concepción intuitiva pero también idealista sobre la forma como la sociedad se modifica con la presencia de las tecnologías informativas, la encontramos de manera embrionaria en el pensamiento de Marshall Mc. Luhan. Consultar *La Comprensión de los Medios como las Extensiones*

De esta manera, con la presencia de las tecnologías de difusión de información en la etapa contemporánea del desarrollo social, la *esfera pública* se transformó sustancialmente de una plaza convencional de interacción con mecanismos lentos, rígidos, mecánicos, directos y anémicos en flujo de datos; para convertirse en un nuevo *espacio público mediático* con mecanismos rápidos, flexibles, instantáneos, intermediados y abundantes de información.

En esta forma, el *espacio público* nacional comprendido como el territorio libre, abierto y autónomo donde participan los individuos, los grupos y las instituciones de acuerdo a sus intereses y necesidades, para discutir y actuar sobre la *materia pública*; se transformó sustancialmente con la existencia de los medios de información originando nuevas esferas públicas, según fueron las características y el impacto social que produjo cada nueva tecnología de comunicación que emergió en nuestro territorio. Así, el *espacio público* tradicional en México que antaño estuvo constituido por la plaza, los jardines, los auditorios, los quioscos, los cafés, las alamedas, los portales, los atrios de las iglesias, los rincones de encuentro, los ámbitos de socialización, etc. a partir de la presencia de los medios de difusión fue gradualmente transformado por el desarrollo de las tecnologías de difusión masivas creando un nuevo *espacio público mediático*, que se caracterizó por ser la zona virtual a través de la cual se encuentran e interactúan los distintos individuos, grupos e instituciones para exponer sus intereses e intentar resolver sus necesidades.

Con este nuevo proceso de ampliación de las relaciones simbólicas, el *espacio público* moderno quedó constituido por la zona de operación de los medios de difusión colectivos como intermediarios técnicos de las relaciones sociales; y con ello, las tecnologías de información y los proyectos económicos, políticos, sociales, culturales y espirituales que existen detrás de éstas se convirtieron en los principales mediadores cotidianos de la reproducción social.

Así, con la introducción de las innovaciones tecnológico comunicativas, se generaron en el país nuevos espacios colectivos, públicos y privados, dedicados a la realización de la economía, la política, la gobernabilidad, los servicios, la educación, la religión, la salud, el comercio, la cultura, el entretenimiento, los deportes, la fantasía, el amor, el ocio, la seducción, la sexualidad, la imaginación, etc. La sociedad mexicana entró entonces en la fase de producir nuevos procesos culturales de consecuencias sociales amplificadas e insospechadas que le permitieron alcanzar una de las características de las promesas de la modernidad que es la fuerte mediatización de las interrelaciones sociales.

del Hombre, Editorial Diana, S.A, México D.F, 1979. Una Crítica moderada al pensamiento de Mc Luhan puede consultarse en Gianpiero Gauraleri, *La galaxia de Mc Luhan* (España: Editorial ATE, 1981).

Para un panorama general sobre la línea de evolución que han seguido las tecnologías de información desde el telégrafo en 1840 hasta la comercialización de los cristales de silicio, consultar *Un solo mundo. Voces múltiples comunicación e información en nuestro tiempo* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1985), 31 a 36.

Esto es, la revolución tecnológica de los medios de información los convirtió en las herramientas básicas para construir lo *público* y actuar sobre la *cosa pública*,³ con características mediáticas de fuerte sello privado y comercial.

En este sentido, con el rápido y vertiginoso desarrollo de las tecnologías de difusión colectiva durante el siglo xx, a principios del siglo xxi la principal zona del *espacio público colectivo*, particularmente político, ya no está construido a través de las lentas, rutinarias y pintorescas áreas que ofrecían en antaño los sitios tradicionales de socialización y de toma de conciencia colectiva, como fueron las alamedas, los quioscos, las plazas abiertas, las áreas de reencuentro humano, las zonas de entretenimiento, etc; sino que ahora está conformado por el nuevo sistema nervioso tecnológico que han edificado los canales de transmisión masivos. Es por ello, que la zona de lo *público* quedó profundamente transfigurada por la presencia de dichas tecnologías de difusión, lo cual nos obliga a repensar a comienzos del Tercer Milenio el reconocimiento de la existencia de un nuevo *espacio público* contemporáneo que se estructura alrededor del moderno fenómeno mediático y del que depende, cada vez más, en un alto grado el proceso de reproducción social cotidiana.

Derivado de esta realidad, podemos decir que hoy lo *público* se construye, cada vez más, a través de la agenda de programación de los medios privados comerciales de difusión colectivos con sus respectivas prioridades y jerarquías de valores que se establecen dentro de éstas y no desde las políticas culturales del Estado nación. Así, lo *público* a principios del siglo xxi, progresivamente, se edifica vía los noticiarios, las inserciones institucionales, los programas de “chismes”, las mesas redondas, la publicidad, los spots políticos, las series de esparcimiento, las franjas deportivas, las barras femeninas, los audiovisuales ideológicos, los géneros deportivos, etc. y no mediante las directrices educativas y formativas del Estado mexicano contemporáneo.

Es por esto, que con la intervención de los medios de difusión social lo que se transformó en nuestra República, a corto plazo, fue el esqueleto ideológico de la sociedad en su conjunto, y a largo plazo, el del Estado mexicano en su dimensión estructural.⁴ Tal espacio se convirtió en una nueva franja de interac-

³ Por *cosa pública* se entiende los aspectos centrales puntuales que componen a la agenda del desarrollo social y que deben resolverse para que una comunidad o grupo crezca equilibradamente.

Para analizar la crisis contemporánea del *espacio público* y su transformación con la presencia de los medios de información colectivos, consultar de Ortega Ramírez, Carmen Patricia, *La otra televisión. Por qué no tenemos televisión pública* (México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y Editorial Etcétera, 2006), 21 a 47.

⁴ Por Estado mexicano entendemos la estructura político institucional que surge después de la Revolución Mexicana de 1910 conformada por un acuerdo político entre grupos, personas, intereses económicos y etnias, compuesto por un territorio, un gobierno e instituciones de gobernabilidad encargadas de conservar y reproducir el poder en la sociedad moderna mediante la creación de consensos, recaudación de impuestos y la aplicación del monopolio legítimo de la fuerza o de aplicación de la violencia. Los poderes de dicho Estado están conformados por un equilibrio

ción social donde se produjeron fenómenos de ampliación y de extensión de las personas, los grupos, las instituciones y del Estado dando origen en México a la *Sociedad Extensa Virtual*, es decir, a la sociedad que se prolonga a través del uso de las tecnologías de información, y vía éstas, ejecuta diversas funciones colectivas, incluso de carácter orgánico, para la reproducción cotidiana de la misma.

III. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS TRADICIONALES

Debido a la concentración histórica de las enormes capacidades tecnológicas, empresariales y políticas que conquistaron los medios electrónicos de difusión colectivos, particularmente comerciales, como mediadores tecnológicos de las relaciones sociales, y a su modalidad de funcionamiento monopólico, durante la segunda mitad del siglo xx y principios del siglo xxi en México, éstos paulatinamente se apoderaron de la propiedad y uso del *espectro radioeléctrico*, creando un nuevo *espacio público* de interacción virtual, especialmente privatizado, con el que desplazaron gradual y silenciosamente al Estado nación⁵ de su función rectora de la sociedad, particularmente político cultural. De esta forma, a través del uso concesionado del *espectro radioeléctrico*, que es un bien público y escaso, propiedad de la Nación, explotado mayoritariamente por el sector empresarial de la comunicación, el Estado mexicano quedó atrapado en su propio concesionamiento del *espacio público* al sector comercial, al grado de estar ahora, política y culturalmente, sometido, arrinconado, coartado, devaluado y humillado frente al gigantesco poder de representación, persuasión y movilización que ha conquistado el sector mediático privado comercial en el nuevo *espacio público*.

de fuerzas que se dan entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. El territorio del Estado está compuesto por la Federación, los estados locales y los municipios. El gobierno del Estado se realiza por un conjunto de aparatos políticos, administrativos e ideológicos destinados a realizar la gobernabilidad.

Dentro de esta estructura fundamental del Estado los medios actúan reconfigurando básicamente el nivel político, cultural e ideológico del mismo.

⁵ Por nación entendemos la entidad de poder conformada con fines de gobernabilidad en un mismo tiempo y espacio por un conjunto de individuos o comunidades que poseen un mismo territorio, gobierno, estructura jurídica, leyes y lengua; y que libremente se unen y organizan para construir un proyecto histórico común de desarrollo. Para ver como creó el moderno Estado Nación mexicano, de la etapa Colonial a la etapa moderna, consultar de Florescano, Enrique, *Memoria Mexicana* (México, D.F.: Colección Pasado y Presente, Editorial Taurus, 2001), 549 a 610 y *Etnia Estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México* (México, D.F.: Colección Pasado y Presente, Editorial Taurus, 2003), 285 a 455.

IV. LA EMERGENCIA DE LA *MEDIOCRACIA* Y LA *TELECRACIA*

Con la ubicación de los medios de información como *Primer Poder Ideológico* en la estructura cultural de la sociedad mexicana, las fuerzas de la comunicación monopólica gradualmente se posicionaron, cada vez más, por encima de las instituciones y los poderes del Estado mexicano, y desde allí, los oligopolios informativos han impuesto su voluntad e intereses a los gobiernos en turno y al resto de la sociedad. En este sentido, el *poder fáctico* de los medios y su capacidad gremial organizada crecientemente aplicó toda su fuerza autorregulada, incontrolada e impune, por sobre la capacidad de organización, regulación y conducción del Estado Nación, subordinando, durante varias décadas, a los poderes públicos mediante saturaciones, presiones, enfrentamientos, difamaciones, manipulaciones, amenazas, chantajes, cabildeos, alianzas, canonjías, etc, para fijar sus intereses y su dirección mediática al resto de la nación.

Así, surgió la *Mediocracia* entendida como la creación e imposición de la hegemonía creciente de los medios de comunicación privados sobre el poder político y sobre el resto de las instituciones y organismos sociales tradicionales, que permite que los intereses corporativos y mercantiles de las grandes compañías de comunicación de masas, con un uso habitualmente intensivo de nuevas tecnologías de comunicación, se impongan al resto de la sociedad.⁶ La *mediocracia* se caracteriza por ser la expresión del poder tecnológico económico y político superior que han conquistado los propietarios de los medios de difusión colectivos para imponerse como una fuerza dominante de dirección y de gobierno sobre las principales instituciones, organismos, políticas y poderes republicanos del Estado nación y de la sociedad civil.

Mediante ello, le imprimen su orientación, modelos e intereses al *espacio público* tradicional creando un nuevo *espacio público mediático*, a través del cual marginan o anulan las iniciativas, prototipos y acciones que son contrarias a la existencia y reproducción de sus necesidades dominantes. Con este poder logrado la *mediocracia* regula o desplaza la participación en el *espacio público mediático* de los aparatos gubernamentales, las instituciones, los partidos, las iglesias, los organismos culturales, las células comunitarias, las instituciones civiles, etc, para imponer predominantemente sus intereses como empresas informativas monopólicas en perjuicio del resto de los procesos plurales y de la democracia.

En este sentido, debido a la falta de normatividades justas y de contrapesos equilibradores los medios electrónicos han permanecido como instancias prácticamente autónomas de la verdadera regulación social y se han desarrollado como instituciones sin límites que las acoten, convirtiéndose en *poderes*

⁶ Raúl Trejo Delarbre, *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos* (México, D.F.: Editorial Cal y Arena, 2004), 22.

fácticos que desafían y rebasan a los poderes públicos y sociales constituidos formalmente a través de largos procesos civilizados de la historia de México. Así, se han convertido en *poderes fácticos* o poderes reales independientes, impunes y prepotentes muy poderosos que retan, golpean y subordinan a los otros poderes públicos y sociales ya establecidos.

Así, por la falta de límites y mecanismos que los acoten se han transformado en *poderes fácticos* que, de hecho y no de derecho, alcanzan un peso político y social muy importante para influir sobre la dirección del país. Incluso cuando estos *poderes fácticos* funcionan al margen de la ley o cuando las leyes no son suficientes para acotarlos, y cuando de ellos surgen abusos y exacciones de diversa índole en contra de los derechos ciudadanos, se convierten en poderes salvajes.⁷

De esta manera, a través del funcionamiento de los medios de difusión colectivos, se han desplazado a los partidos, los poderes públicos, las iglesias, los organismos culturales, las células comunitarias, etc. de sus posiciones hegemónicas tradicionales, para imponer los intereses monopólicos de las grandes empresas informativas en perjuicio de las instituciones y la democracia.

Dentro del fenómeno de la *mediocracia*, que abraza un conjunto de medios de difusión avanzados, se da la existencia de una forma audiovisual más especializada de esta que es la *Telecracia* que es la superposición de los intereses de los concesionarios de los monopolios de la televisión en México sobre el resto de las dinámicas de comunicación y de reproducción de la sociedad moderna.

En este sentido, los canales de difusión electrónicos comerciales han dejado de ser simples medios tecnológicos de entretenimiento, información y diversión para ahora convertirse en el *Primer Poder Electrónico Ideológico*, pues modelan el *espacio público*, de tal forma, que lo que no existe en ellos, no existe colectivamente en las conciencias de las comunidades.

V. LA METAMORFOSIS MEDIÁTICA DEL ESTADO

Con la existencia del nuevo *espacio público mediático* de naturaleza netamente virtual que construyeron las *industrias culturales* electrónicas a lo largo del siglo xx y principios del xxi, particularmente audiovisuales, se modificaron las reglas y dinámicas tradicionales con las que nuestra sociedad nacional antaño se articulaba, organizaba y participaba colectivamente. Mediante ello, se produjo un profundo cambio en la jerarquía de poderes y fuerzas que conformaban el esqueleto del poder y de la movilización cotidiana de nuestra sociedad donde los medios de difusión masivos ahora son el centro del poder político, cultural, mental, emocional energético y espiritual cotidiano de nuestra República: Los medios se transformaron en los grandes sistemas nerviosos y

⁷ *Ibid.*, 192 y 193.

cerebros colectivos que construyeron la nueva *plaza pública* y en los grandes sistemas nerviosos centrales constructores de la conciencia cotidiana que organiza y dirige cotidianamente a la sociedad.

Con el nuevo posicionamiento estructural estratégico que alcanzaron los medios de información colectivos, especialmente los electrónicos, dentro del conjunto de fuerzas que inciden y luchan para dirigir a la comunidad nacional, éstos se convirtieron en instituciones nodales para conformar al Estado real, a la República y a la sociedad mexicana. Es decir, a diferencia de las etapas históricas anteriores donde el tradicional Estado nación mexicano se formó a partir de la realización de sistemáticos procesos políticos, ideológicos, normativos, movilizaciones de masas, formación de grandes consensos colectivos, legitimaciones históricas, etc.; a finales del siglo xx y principios del siglo xxi, además de seguir operando las dinámicas anteriores para consolidar al Estado mexicano, la construcción de éste también se dio paralelamente a través del desarrollo de las tecnologías de información masivas que se introdujeron en nuestro territorio. Esto debido a que mediante la expansión de estos modernos recursos tecnológicos se gestó la construcción de un nuevo conocimiento colectivo, de un nuevo *espacio* o *plaza pública virtual* que permitió el funcionamiento de una nueva forma de participación social, vía el nuevo *espacio mediático* y el *ciber espacio*, que generó el surgimiento de nuevas zonas de poder que impactaron seriamente en la reproducción cotidiana de la sociedad.

Así, a partir del crecimiento de estos nuevos espacios virtuales, las estructuras de poder del antiguo Estado burocrático entraron en períodos de crisis estructurales y vía las novedosas tecnologías de información masivas que se incorporaron al territorio de lo *público* emergieron nuevas dinámicas de expansión, complementación, oposición, o incluso, anulación de las tareas tradicionales que ejecutaba el Estado nación. Esto significa que paralelamente al desarrollo de la televisión, la radio, los satélites, las redes informáticas, los celulares, los sitios Web, los derivados interactivos, etc. que introdujo la presencia de la *sociedad de la información*, lo que se produjo no sólo fue la formación de un nuevo tejido comunicativo de las comunidades, sino que en el fondo lo que se construyó fue la ampliación o formación de un nuevo entramado de *poder mediático* colectivo que alcanzó una eficacia muy relevante para dirigir y organizar diariamente a la sociedad, y en consecuencia, para construir el nuevo Estado contemporáneo.

Esta transformación histórica basada en la modernización de las tecnologías de difusión fue sumamente vertebral, pues en última instancia, lo que introdujo fue la renovación de los *Aparatos Ideológicos del Estado* moderno que actualizaron los mecanismos de poder del Estado tradicional. En consecuencia, el cambio y la innovación tecnológica no sólo significó la introducción de mecanismos de eficiencia, rapidez, abundancia, intensidad, etc. de las dinámicas informativas, sino fundamentalmente representó la metamorfosis del es-

queleto del Estado republicano convencional, de sus formas de poder y de las vías para dirigir a la sociedad.

De esta manera, la profunda transformación histórica de la estructura y esencia del Estado mexicano tradicional se dio debido al surgimiento del fenómeno del *Estado Ampliado* que se generó a partir de la expansión de los medios electrónicos de difusión sobre el tradicional tejido social que articulaba a las comunidades y de la proyección del resto de las instituciones sociales a través de tales nuevas infraestructuras virtuales de interacción comunitaria.

En este sentido, a partir de la expansión de la nueva realidad mediática, después de la Revolución Mexicana de 1910 la historia cultural y mental del siglo xx en México, particularmente en las ciudades, se dividió en dos períodos: antes y después de la existencia de los medios de información, particularmente electrónicos. Ello debido, a que a partir de la presencia de los canales de difusión colectivos, se introdujeron colectivamente múltiples mediaciones tecnológicas y culturales en nuestro funcionamiento social que modificaron radicalmente nuestra forma personal, grupal e institucional de informar, recibir, escuchar, ver, conocer, sentir, pensar, desear, soñar, imaginar, decidir, actuar, organizarnos y proyectarnos comunitariamente en nuestro país. Es decir, transformaron profundamente nuestra forma de ser e interactuar individual y colectivamente.

La transformación que experimentó el esqueleto y la esencia del Estado mexicano y el territorio del *espacio público* fue tan sustancial con la actuación de las tecnologías de difusión colectivas en México, que modificó la estructura de poderes que se heredaron de las etapas anteriores de la historia nacional. Así, reinterpretando la historia nacional de los últimos 200 años, constatamos que con la inclusión de la nueva variable mediática en el ámbito superestructural de la sociedad mexicana, encontramos que al concluir la Revolución Mexicana en 1921 se alcanzó el establecimiento de un nuevo pacto social colectivo con los acuerdos posrevolucionarios y se fundó la *III República Nacional* que se conformó con la presencia y acción del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial para crear un nuevo orden público de fuerzas equilibradas con contrapesos institucionales que permitieron la convivencia social en concordia. En esta etapa, el poder ideológico ya no significó un problema o peligro para la estabilidad del Estado nación porque la fuerza ideológica de la Iglesia ya estaba desmantelada con las Reformas Juaristas que desacralizaron el poder público y crearon una nueva realidad de gobierno laico.

Con ello, la dirección ideológica de la sociedad mexicana se le arrebató a la Iglesia y pasó a manos del aparato educativo, los atenos culturales, y otros organismos formadores mentales de la época que estaban modelados por las directrices que se establecían desde los 3 poderes públicos que conformaban la estructura de la República mexicana. Así, durante el principio del siglo xx las diversas comunidades de la sociedad posrevolucionaria estuvieron gobernados por las mediaciones políticas, administrativas, coercitivas, educativas e ideoló-

gicas de los tres poderes de la *III República Nacional*: El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Sin embargo, con la introducción de las tecnologías electrónicas de información de masas en México, con la radio en 1920 y la televisión en 1950, paulatinamente el poder cultural de las *industrias culturales* crearon nuevas mediaciones tecnológicas que impactaron drásticamente sobre las anteriores estructuras económicas, políticas, sociales e ideológicas que existían en la sociedad mexicana y gradualmente se desbordó la esfera de acción, control y de orientación político cultural del Estado posrevolucionario tradicional. En pocas décadas este moderno poder tecnológico informativo entró en una nueva fase de desarrollo vertiginoso que rápidamente rebasó los límites de los controles jurídicos y políticos convencionales creados por el Estado mexicano y gradualmente se fue conformando paralelamente como un poder ideológico independiente que adquirió tanta fuerza que le permitió competir y enfrentarse a los otros tres poderes republicanos formales que constituían al Estado nacional tradicional, e incluso en algunos casos, los reformuló, los superó, y en otros, los substituyó.

De esta forma, fue a partir del momento histórico en que los medios ocuparon el lugar central en la conformación de la estructura del poder ideológico contemporáneo de nuestro país, que se constató que si a mediados del siglo xx el Estado mexicano estaba constituido por 3 poderes formales divididos y autónomos que fueron el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial que tuvieron su origen en las *Cartas Constitucionales de los Sentimientos de la Nación* de 1813, 1824 y 1857 y que posteriormente se concretizaron en la Constitución de 1917; a principios del siglo xxi, en términos reales, el Estado mexicano ya está compuesto por 4 poderes concretos: 3 poderes formales tradicionales que son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; y un reciente poder *fáctico*, que es el nuevo *Poder Fáctico Mediático*. Este último poder, cada vez más, debido a sus nuevas y grandes capacidades tecnológico sociales, silenciosamente frente a nuestras narices, conquistó grandísimas cuotas de poder e influencia que lo convirtieron ideológica y políticamente en el *Poder del Poder* que progresivamente subordinó y presionó al resto de los 3 poderes constitucionales de nuestro Estado nación para someterlos a su voluntad mediático empresarial e imponer su proyecto de construcción de sociedad, de economía, de política y de seres humanos.

En este sentido, si la lucha por nuestra independencia nos dio la edificación de la *I República Nacional*, si la realización de la reforma *Juarista* aportó la cimentación de la *II República Nacional*, y si la Revolución Mexicana colocó los fundamentos de la *III República Nacional* en el país;⁸ ahora, con la consolida-

⁸ Jesús Emilio Martínez Álvarez, *Discurso de posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)*, IV Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, Primer Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura (México, D.F.: Palacio Legislativo, 1 de septiembre del 2004), versión estenográfica, 5 y 6.

ción del nuevo *poder mediático*, especialmente de 1960 en adelante, se conformó lentamente en nuestro país la *IV República* que dio origen a la nueva *República Mediática* en el siglo *xxi* con su respectiva mutación estatal y social. Es decir, si en 1813 José María Morelos y Pavón aportó el espíritu de la *I República* con la expresión de *Los Sentimientos de la Nación* en el Congreso de Chilpancingo, Guerrero; si Agustín de Iturbide proclamó el *Acta de Independencia* del imperio español en 1821 que cristalizó con la elaboración de la primera Constitución del 5 de octubre de 1824, creando la *II República*; si el Congreso Federal prefiguró *La Constitución de las 7 Leyes* en 1836 que sirvieron de base para que en 1857 se jurara la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos que le dio el triunfo definitivo al sistema federal y congresional, y con ello, se fundó la *III República*;⁹ con el surgimiento de los medios de difusión colectivos en el siglo *xx* (la radio en la década de los años veintes y la televisión en la década de los cincuenta) y la aplicación del marco jurídico *a modo* que les permitió su expansión monopólica, se permitió la super concentración de un nuevo poder ideológico informativo monopólico, que se transformó en fuerte poder político, que fundó paulatinamente la nueva *IV República Mediática*, especialmente en las urbes del país.

De esta manera, fue a partir del funcionamiento privatizado y monopolizado del *espacio público mediático* que se dio a través de la presencia y acción del *Estado Ampliado* en México desde mediados del siglo *xx* que surgió otra faceta histórica del tradicional Estado derivado de la *III República Nacional* que fue la emergencia de la *IV República Mediática* a finales del siglo *xx* y principios del siglo *xxi*.

La *IV República Mediática* se caracteriza por ser el fenómeno histórico de transformación estructural del esqueleto y el proceso tradicional de la gobernabilidad nacional, que se generó por la introducción de una cuarta fuerza en la estructuración del Estado nación contemporáneo: el *poder mediático*. En este sentido, por la vía informal se incorporó una nueva figura histórica activa de naturaleza virtual que generó que el proceso y la estructura de aplicación del poder nacional ya no esté integrado solamente por los 3 poderes formales tradicionales definidos por la Constitución Mexicana de 1917, sino que a principios del siglo *xxi* se convirtió en un nuevo sistema de gobierno integrado por 4 poderes reales con capacidades de fuerza y eficacia comprobados que luchan entre sí para determinar, cada uno, la regulación y la dirección global de la sociedad mexicana.

Así, la composición moderna del Estado mexicano real quedó integrada

⁹ *Nuestras constituciones. Documentos mexicanos*, Museo Legislativo "Los Sentimientos de la Nación" (México, D.F.: LVIII Legislatura, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México, D.F., 2000), 55; y Morelos y Pavón, José María, *Los sentimientos de la nación* (México, D.F.: Documentos Para la Historia, LVIII Legislatura, Diario de Debates, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México, D.F., abril del 2001), 19 páginas.

por una nueva modalidad histórica de existencia, funcionamiento y aplicación del poder cotidiano compuesto por la acción del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el *Poder Mediático*, particularmente, la televisión y la radio. Este último poder virtual gradualmente se impuso silenciosamente sobre la vieja institucionalidad formal del poder posrevolucionario republicano heredado del siglo *xx* en México, y ahora su fuerza es tal que diariamente impacta sustantivamente sobre la conformación del Estado y de la *esfera pública* que da vida diaria a la sociedad mexicana a principios del tercer milenio.

A diferencia de la fundación de las 3 primeras Repúblicas nacionales que contaron con fechas históricas precisas y ritos institucionales públicos muy notorios para su instalación, el surgimiento de la *IV República Mediática* en nuestro país, no contó con una fecha precisa de consolidación, ni con actos públicos visibles para datar su inauguración; sino que su naturaleza se constituyó gradual, silenciosa y desapercibidamente dentro del tejido de hábitos y redes culturales de nuestra vida cotidiana a lo largo de la segunda mitad del siglo *xx* y alcanzó un afianzamiento maduro a principios del siglo *xxi*. No obstante ello, de forma más exacta, se puede decir que su conformación jurídica nació con la emisión de la *Ley Federal de Radio y Televisión de 1960* y su respectivo *Reglamento de 1973*. Se reforzó con su posterior actualización el 10 de octubre del 2002 con la expedición del *Acuerdo Presidencial Sobre el Manejo del 12.5 % de los Tiempos de Estado* y el nuevo *Reglamento para la Ley Federal de Radio y Televisión*. Y finalmente, intentó cristalizar con la aprobación de las *Reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a Ley Federal de Radio y Televisión* conocidas como la *Ley Televisa* el 31 de marzo del 2006 en el Congreso de la Unión, que fortaleció a los medios de comunicación comerciales privados como *poderes fácticos salvajes* en la sociedad mexicana.

Mediante estos procesos históricos se estableció un nuevo *espacio público* que transformó el esqueleto del Estado y reforzó el pacto social comunicativo unilateral, autoritario, vertical, monopólico, excluyente, concentrador y discrecional existente entre el Estado, los concesionarios y la sociedad mexicana global en los albores del siglo *xxi*.

VI. LOS NUEVOS PODERES MEDIÁTICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA NACIONAL

Con las fuertes transformaciones de las mediaciones tecnológico informativas que se dieron al interior de la sociedad mexicana, durante el siglo *xx* y principios del *xxi*, constatamos que sí en el terreno cultural y comunicativo la comunidad nacional pasó de la declaración del espíritu de los *Sentimientos de la Nación* de 1800, que buscaban fundar la nueva República Federal para darnos un nuevo orden civilizatorio superior a nivel nacional, con el reconocimiento de los nuevos derechos civiles y la creación de modernas instituciones

públicas; en la etapa del 2000 en adelante, se pasó al triunfo de la pragmatidad de los *sentimientos del mercado desregulado*, regidos por la *Mano Invisible* de la ley de la libre oferta y demanda de los monopolios informativos. Dichos oligopolios comunicativos lo que pretenden es la consolidación del modelo de mercado como regla básica para vivir, relacionarnos, comunicarnos y ver la vida en comunidad. En el fondo, fue el triunfo histórico de la lógica de los monopolios del mercado desregulado en el campo virtual por encima de la lógica planificadora de dirección del Estado nación soberano en el terreno comunicativo para sobrevivir.

En este sentido, las primeras 3 Repúblicas nacionales se gestaron por las necesidades históricas consensuadas de la mayoría nacional para darle forma estructural equilibrada al proceso de gobernabilidad social en México y de maduración de diversos procesos históricos colectivos de participación socio política que buscaron la creación de contrapesos a los poderes públicos para gobernar armónicamente en el país. En cambio, a diferencia de los anteriores procesos históricos, la *IV República Mediática* no surgió por el reconocimiento constitucional o formal de la misma por el sector jurídico del Estado, sino que emergió por la introducción de la fuerte revolución tecnológica en el terreno comunicacional del país; por la formación de los monopolios de la comunicación electrónica; por la concentración de grandes cuotas de poder de las *industrias culturales* a nivel comunicativo; por la incapacidad del Estado mexicano de poner bajo un orden jurídico justo a los *poderes mediáticos salvajes*; por la necesidad unilateral de la ampliación de los requerimientos del mercado, a escala ampliada, en la esfera ideológica de nuestra sociedad; y finalmente, por la derrota del Estado nación en el terreno comunicativo. Con todo ello, la *IV República Mediática* cimentó su poder a partir de la apropiación, la concentración y el secuestro privatizado del *espectro radioeléctrico* nacional para desde allí crear su monopolio ideológico que le dio su enorme fuerza y expansión política y económica sobre el gobierno y el resto de la sociedad.

De esta forma, a diferencia de la construcción histórica de las otras tres Repúblicas nacionales que significaron un avance democrático para darle forma y organización al funcionamiento colectivo de la sociedad mexicana, bajo la estructura de tres poderes federales diferenciados, autónomos, soberanos y complementarios; la creación de la *IV República Mediática* no fue un avance democrático para la sociedad mexicana, sino que fue la fuerte imposición de un nuevo poder *fáctico* “autorregulado”, e incluso salvaje, que compite en el campo de acción y de influencia de los otros 3 poderes públicos establecidos constitucionalmente. En este sentido, las tres primeras Repúblicas nacionales surgieron históricamente para generar la concordia y la unidad del país alrededor de un nuevo consenso histórico para favorecer la igualdad social, para establecer mayor justicia colectiva, para crear ciudadanos, para permitir la defensa de los intereses básicos de las comunidades, para formar democracia, para fortalecer al Estado, etc. desde la filosofía de los “Sentimientos de la Nación”.

En cambio, la *IV República Mediática* nació desde los parámetros de la modernidad empresarial de los “Sentimientos del Mercado”, como una realidad privatizadora del *espacio público* para competir con los poderes republicanos del Estado nación, para crear consumidores y no ciudadanos, para crear monopolios y no competencia, para crear identidades globalizadas y no respeto a las pluriculturalidades locales, para disputar el patrimonio de la nación y no para generar distribución de la riqueza interna, etc.

Con la emergencia de este nuevo fenómeno mediático, la sociedad mexicana entró en una nueva fase histórica de construcción del Estado y de la República, que no fue de progreso nacional sino de un gigantesco retroceso histórico y así se consolidó con mayor fuerza la edificación de la *IV República Mediática* en México. Dicha nueva República no se edificó en base al espíritu originario del Estado nación que inspiraron la formación de las otras 3 Repúblicas, sino que esta última emergió desde las pasiones perversas y voraces que impuso la dinámica de la *Mano Invisible del Mercado Comunicativo* autorregulado o desregulado de las *industrias culturales* monopólicas en el país que impulsaron los parámetros de la posmodernidad económica y política nacional. Según la filosofía del mercado ser políticamente posmoderno es darle total margen de acción a los medios de difusión electrónicos para actuar sin restricciones en el *espacio público* y poder realizar sin obstáculos su proyecto de acumulación económica y de dirección político ideológica de la sociedad.

El proyecto de la *IV República Mediática* se acentuó notablemente con la introducción del modelo de desarrollo neoliberal en el país que adelgazó, debilitó o borró al Estado soberano de su posición rectora y esto facilitó que el *poder mediático* se consolidara alrededor del proyecto de mercado desbocado y gradualmente substituyera el proyecto del Estado nación.

Esto ocasionó que el modelo de comunicación comercial derivado de las industrias mediáticas privadas se impusiera como el prototipo de comunicación global para el resto de la sociedad moderna en el país. Por consiguiente, en el siglo XXI en México queda pendiente construir el proyecto de rescate o respaldo comunicativo del Estado Nación desde el otro modelo de comunicación social construido por los medios de difusión de servicio público y los modelos de comunicación de la sociedad civil que podrán introducir otra interrelación participativa entre emisor y receptor.

VII. EL IMPACTO DE LOS PODERES FÁCTICOS COMUNICATIVOS SOBRE EL ESTADO NACIÓN

La instalación cotidiana de la *IV República Mediática* en la estructura económica, política, mental y psíquica en México fue tan determinante que poco a poco, creó culturalmente un país opuesto al de los anteriores espíritus constitucionales de nuestra historia nacional e incorporó una mentalidad masiva y

unidimensional de la vida funcional para el proyecto de super acumulación económica a escala nacional y transnacional.

En síntesis, ya no se propició el fortalecimiento del Estado mexicano desde la concepción fundacional del Estado Nación República con la filosofía de los *Sentimientos de la Nación*, sino la subordinación de éste a las necesidades del mercado salvaje para desnaturalizarlo y debilitarlo en su misión rectora del proceso comunicativo nacional, para convertirlo en una simple agencia burocrática administradora y protectora de los intereses comunicativos de los enormes monopolios mediáticos para disputarse la riqueza del país.

En este sentido, sin haber llegado a su etapa de maduración histórica la última *III República Mexicana* fundada al concluir el triunfo de la Revolución Mexicana, pues a principios del período del 2000 apenas se encontraba en la fase de construcción del federalismo y del fortalecimiento real de la división efectiva de cada uno de los 3 poderes constitucionales de la Unión; en el último tercio del siglo xx y a principios del siglo xxi surgió la *IV República Mediática* caracterizada por cotidianamente organizar y dirigir ideológicamente al conjunto social desde las industrias electrónicas comerciales privadas y no desde los otros poderes públicos. Es decir, es un nuevo macro poder ideológico político económico independiente que interviene creciente y significativamente en la dinámica por la lucha de la estructuración, la conducción, el reparto y la explotación de la nación.

A partir de esa fase histórica los medios de información colectivos, como *poderes fácticos salvajes*, se transformaron en una enorme fuerza privada comercial conformadora del campo de lo público que generó una nueva etapa en el conflictivo proceso de construcción del Estado mexicano de inicios del tercer milenio: Con la acción de los *poderes fácticos mediáticos* en el campo público se dio un retroceso histórico en el proceso de construcción del Estado nación mexicano.

Con la emergencia de la *IV República Mediática* en México a través de la incorporación de los medios electrónicos de difusión colectivos en la estructura de conformación básica del Estado mexicano, éste se transformó y degeneró sustancialmente para adquirir paulatinamente los rasgos de un *Estado mediático* que es el que opera cotidianamente en la fase de la modernidad nacional, y que se caracteriza por gobernar más desde los recursos de la virtualidad comunicativa que a través del logro de hechos concretos para resolver las contradicciones del proceso de crecimiento colectivo. Así, el ejercicio ideológico político del poder cotidiano quedó crecientemente mediado por la acción concreta del *Estado mediático* desde mediados del siglo xx en México, y ya no fundamentalmente desde el Estado político que se preocupa por solucionar los problemas reales de lo público y los resuelve con la práctica de la verdadera política.

Por todo lo anterior a principios del siglo xxi el poder de los medios dejó de ser una simple variable de presión aislada sobre el Estado mexicano y de

reconducción mental y anímica de las comunidades nacionales, para convertirse ahora en un *poder fáctico* que forma parte de la columna vertebral de las nuevas estructuras constitutivas de poder para estructurar ideológica y políticamente de forma cotidiana al Estado y a la sociedad mexicana, especialmente en las grandes ciudades. Así, entramos en una nueva fase histórica nacional que nos llevó a vivir cotidianamente bajo el imperio del nuevo poder informal de los medios de difusión colectivos, donde su *fuerza fáctica* compite permanentemente con el desempeño y las funciones de los otros 3 poderes constitucionales del Estado mexicano (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), hasta llegar, en ocasiones, al grado de minimizarlos, subordinarlos o disputar con ellos su centralidad, sus funciones y su rectoría, para imponer a la colectividad su proyecto de desarrollo social y de vida que fijan las exigencias del mercado desregulado de los monopolios.

VIII. LAS PROPIEDADES DE LA *IV REPÚBLICA MEDIÁTICA* EN MÉXICO

No obstante la existencia contundente de la *IV República Mediática* en México han prevalecido diversas resistencias mentales que desconocen o niegan la existencia de la transformación del Estado nación en el país bajo dicha perspectiva mediática. Sin embargo, aunque no se reconozca este fenómeno histórico por los diversos sectores del poder tradicional, la consolidación creciente e imparable de este moderno *Poder Mediático* cuestiona o replantea la vieja concepción de estructuración tripartita del Estado mexicano del siglo xx compuesta por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Por ello, la evolución de la rotunda realidad mediática contemporánea nos obliga a repensar necesariamente el entendimiento, la conformación, la definición jurídica, la centralidad, la fuerza, la legitimidad, la autoridad, las acciones, la eficacia, las prácticas, los límites, las transformaciones, las crisis, etc, del Estado, en pocas palabras, su esencia histórica.

Así, ahora es necesario elaborar una nueva teoría del Estado moderno mexicano a través del reconocimiento de la presencia de la gran nueva fuerza mediática que lo atraviesa, lo recompone y lo redefine en el siglo xxi. Es decir, tenemos que reconocer que una parte de la naturaleza del Estado mexicano en la etapa avanzada de la modernidad comunicativa a principios del siglo xxi ya no sólo es una simple estructura jurídico formal que se elaboró con las diversas Constituciones nacionales del proceso político de los últimos 200 años de la historia de México; sino que ahora es una nueva estructura híbrida mediático institucional que se ha transformado por la presencia de las tecnologías de comunicación y sus formas político administrativas de organizarse.

De aquí, la gran importancia que significa actualmente revalorar y rescatar las contribuciones que han aportado al análisis social los estudios de la comu-

nicación colectiva, especialmente en nuestro país, pues a partir de las reflexiones fragmentadas que se han desarrollado a lo largo de muchas décadas sobre los diversos ángulos de esta realidad, al sistematizarlas y reinterpretarlas en una nueva perspectiva totalizadora nos permiten repensar y enriquecer la teoría del poder y del Estado en México. Aunque en términos generales esta nueva teoría sobre la rectoría social no está ya elaborada por ningún sector intelectual, el avance de estos estudios especializados acerca de la comunicación social y sus nuevos fenómenos interactivos derivados, nos permiten entender que la esfera del poder contemporáneo tradicional se ha transformado automática y paralelamente al ritmo de introducción y desarrollo de cada una de las diversas tecnologías de información colectivas que se han incorporado a nuestro territorio, dando origen a nuevos casos de ampliación de la sociedad y del poder que modificaron las estructuras anteriores del mismo.

En otras palabras, el Estado tiene como función esencial el dirigir e integrar como instancia rectora a la sociedad en un mismo proyecto de desarrollo global equilibrado que genere justicia y estabilidad colectiva. Sin embargo, si los medios de difusión masivos, especialmente electrónicos, también tienen la capacidad grandísima y eficientísima de integrar y dirigir cotidianamente a la sociedad a través de otro proyecto privado comercial, por consiguiente, es claro que también *de facto*, los medios de difusión colectivos desempeñan las funciones propias de éste, y por lo tanto, también forman parte del Estado real que opera en la vida cotidiana.

En este sentido, partiendo desde la dinámica real de la construcción del poder nacional que señala que el verdadero poder lo detenta la entidad que impone una dirección o rectoría sobre el resto de la sociedad y no desde la tradicional concepción formal o doctrinaria del poder que define desde sí misma de manera limitada e ingenua los poderes que componen al Estado convencional en México; podemos decir que en la primera década del siglo XXI, debido a la gran capacidad de poder que realísticamente han alcanzado los medios de difusión colectivos para conformar y movilizar diariamente a la sociedad mexicana, éstos ya conforman *de hecho* parte de los poderes reales del Estado mexicano.

En el proceso de reconocimiento de esta realidad tenemos que considerar que así como las sociedades domestican a los individuos por los mitos y las ideas que difunden, las cuales a su vez domestican a las comunidades y los sujetos; las personas también podemos al mismo tiempo domesticar recíprocamente las ideas que controlan a la sociedad y que nos controlan ... Las ideas existen por y para el hombre, pero el hombre también existe por y para las ideas. Por lo tanto, necesitamos civilizar nuestros sistemas de explicaciones, creando una nueva generación de teorías abiertas, racionales, críticas, reflexivas, autocríticas y aptas para auto reformarnos.¹⁰

¹⁰ Edgard Morín, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (París, Francia: Traducción de Mercedes Vallejo Gómez, 7 Place de Fontenoy, 1999), 10-12.

Por ello, en la fase de evolución histórica en la que se encuentra la sociedad mexicana en la primera década del siglo XXI, es indispensable replantear conceptual, política y prácticamente las realidades que conforman la estructura del Estado mexicano, pues no podemos seguir arrastrando la visión mítica de la teoría del Estado posrevolucionario de principios de siglo XX que lo definió desde la concepción de la doctrina jurídica tradicional y no desde los factores obvios de fuerza que experimenta la nueva reestructuración del poder moderno que surgió a finales del siglo XX y comienzos del tercer milenio, particularmente con la fuerte acción de los *poderes fácticos mediáticos*. Hoy estamos ante una nueva fase de transfiguración de la historia de los poderes rectores que actúan diariamente en la sociedad mexicana que para entenderlos y conducirlos bajo la filosofía del bien común, estamos obligados a reconcebir la visión "naturista" del Estado mexicano del siglo XX para reconocerla originariamente desde los nuevos elementos del poderío mediático que por la fuerza se han incorporado en la esfera del poder público nacional.

De esta forma, la primera década del siglo XXI en México no sólo es un periodo de avance del narcotráfico en todo el territorio nacional, de un agudo deterioro ecológico en todo el país, de una fuerte limitación de la capacidad productiva nacional, de un agotamiento de biocombustibles que nos obligó a pasar del uso del petróleo al empleo del etanol,¹¹ del peor colapso del campo mexicano,¹² de una drástica recesión económica, de la migración de cientos de conacionales al Norte del continente, etc; sino también es la etapa histórica de una profunda crisis de la relación existente entre el Estado, los medios de información colectivos y la sociedad. Crisis de vinculación estructural que silenciosamente frente a nuestros ojos rebasó el proyecto del Estado Nación construido por la Constitución de 1917 y a principios del nuevo milenio ha generado un nuevo tipo de Estado híbrido contrario al espíritu de la Carta Magna que nos integra de forma distinta como comunidad nacional.

El mosaico de esta realidad acumulada refleja la presencia real del *Estado Mexicano Fallido* en el ámbito de la difusión e interacción colectiva, pues éste no ha sido capaz históricamente de crear un nuevo proyecto de comunicación y de interrelación ciudadana que fortalezca las bases de la nación; sino permitió que se desarrollara prioritariamente el proyecto de transmisión masiva que es funcional para la expansión del capital y de la estructura de poder correlativo que lo protege.

En este sentido, si a principios de los siglos XIX y XX empezamos el desarrollo comunitario con un Estado mexicano fuerte que pudo luchar contra los

¹¹ "México debe prepararse para producir etanol", *El Financiero* (México, D.F., 2 de mayo del 2007), 22; "Quintana Roo, tierra fértil para los biocombustibles", Periódico *El Financiero* (México, D.F., 2 de mayo del 2007), 22.

¹² "Enfrenta el campo mexicano la peor crisis de su historia", Periódico *El Financiero* (México, 2 de mayo del 2007), 12.

poderes fácticos que amenazaban su esencia rectora en tales períodos de la historia nacional, 200 años después celebramos el Bicentenario de la Independencia y la Revolución con la presencia de un Estado débil que cuenta con poca voluntad, capacidad y visión para enfrentar a los *poderes fácticos* que lo debilitan o desdibujan, imponiendo otro proyecto de nación distinto al que formula el espíritu de la Constitución Mexicana de 1917.

IX. ¿QUÉ HACER?

La transformación mediático cultural que experimentó el Estado mexicano en los últimos siglos nos obliga a revisar política y culturalmente el actual marco jurídico con que hoy operan los medios de difusión electrónicos para definir sus políticas informativas y su responsabilidad social ineludible que les corresponde practicar ante la sociedad para mantener un comportamiento de servicio público y no sólo de mercado feroz que busca crear un modelo de *comunicación parasitario*, excluyente y desigual con el fin de incrementar su proceso de acumulación de capital, a costa de lo que sea. De aquí, la necesidad urgente que en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana se cree otro sistema legal que produzca un cambio radical sobre el papel y la responsabilidad paupérrima que hoy desempeña el viejo Estado mexicano y la legislación actual sobre comunicación social frente a dicha realidad comunicativa en nuestro país.

Ante esta nueva realidad histórica es necesario que los poderes públicos republicanos realicen una moderna reforma jurídica a la radiodifusión nacional que vea a la industria de las comunicaciones dentro de las necesidades de desarrollo integral de toda la sociedad, y no sólo contemple los requerimientos de expansión lucrativa del sector audiovisual más privilegiado del país. No se debe incrementar el poder impune de las televisoras, pues es un grave peligro para la democracia y para el desarrollo equilibrado de la Nación.¹³ Con ello, la clase política como sector dirigente demostrará que se auto transformó a partir de la moral, la ética, y el compromiso constitucional que aceptó contraer frente a la población que creyó en ella y los eligió como sus representantes para dirigir moralmente el futuro de la Nación.

Por ello, en el contexto de la remembranza del Bicentenario es necesario efectuar una profunda reforma del Estado en materia de comunicación y cultura colectiva que permita que el funcionamiento público de las *industrias culturales* se encuentren ética y jurídicamente orientados y supervisados por el

Estado y la sociedad civil mexicana y no sólo por las caprichosas dinámicas del mercado autorregulado y los principios darwinistas del “dejar hacer, dejar pasar” de la *Mano Invisible* del mercado comunicativo que ha introducido la lógica de la globalización contemporánea.

¹³ “Senadores del PAN discuten cambios a la ley de radio y televisión”, Periódico *El Universal*, México, D.F., 26 de enero del 2006; “Acuerdan senadores del PAN hacer observaciones a ley de medios”, Periódico *El Universal*, México, D.F., 26 de enero del 2006.

Esta obra se terminó de componer, imprimir y encuadernar
el 16 de septiembre de 2010 en los talleres
Castellanos Impresión, SA de CV,
Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda,
09810, Iztapalapa, México, DF

La tipografía de este libro se realizó con
fuente Exposition en cuerpo de 10/12 pts.,
y caja de 28 x 45 picas.